

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1446** GRUPO INGERCO INGENIERÍA Y EDIFICACIÓN, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 911/2009, ejecución 221/2010, seguido a instancia de Luis Miguel Martín Díaz, contra Grupo Ingerco Ingeniería y Edificación, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13 de enero de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Grupo Ingerco Ingeniería y Edificación, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.575 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de enero de 2011.- Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial.

ID: A110002368-1